



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 32 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00037430-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Esteban Centanaro en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la continuidad de la designación interina del agente Hugo Alejandro Ortiz Araneda como Auxiliar, mientras dure la promoción del agente Mario Díaz Conte en el cargo de Escribiente, en la oficina del servicio 0800-122-JUSBAIRES.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 430/19-SISTEA, que el agente Hugo Alejandro Ortiz Araneda se encuentra designado en el cargo de Auxiliar, en el 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Camila Schell, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedido al agente Raúl Ricardo Díaz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1112/2018.

Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar en el 0800-122- JUSBAIRES dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que el agente Hugo Alejandro Ortiz Araneda, legajo N° 7282, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mario Ricardo Alberto Díaz Conte.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°

32

/2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires